

VIERNES, 24 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 39

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2017-1513 *Notificación de sentencia 123/2017 en recurso de suplicación 1011/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 0001011/2016, a instancia de Sagrario Juárez González frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Solidaridad Familiar, S. L., y Mutua Montañesa, en los que se ha dictado resolución sentencia número 123/2017, de fecha 14-02-2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: "Desestimamos el recurso de suplicación formulado por D.ª Sagrario Juárez González frente a la sentencia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de los de Santander de fecha 3 de octubre de 2016, en virtud de demanda instada por la recurrente contra Instituto Nacional de la Seguridad, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Solidaridad Familiar, S. L., en reclamación de incapacidad permanente y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Solidaridad Familiar, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de febrero de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2017/1513

CVE-2017-1513